MiAMBIENTE PRESENTA PROYECTO DE LEY PARA CREAR EL INSTITUTO DE HIDROMETEOROLOGIA E HIDROLOGIA ANTE LA ASAMBLEA NACIONAL

Los desastres naturales ocasionados por los huracanes Eta e Iota evidenciaron que Panamá requiere contar con herramientas predictivas para proteger la vida y bienes de la población.

Por ello, y en seguimiento a las acciones planteadas para disminuir y mitigar los eventos climáticos y diseñar infraestructura pública sostenible, el Premier del Ministerio de Ambiente, Milciades Concepción, presentó ante el Pleno de la Asamblea Nacional el Proyecto de Ley para la creación del Instituto de Hidrometeorología e Hidrología de Panamá.

Durante la sustentación, Concepción destacó el gran interés por parte del presidente de la República, Laurentino Cortizo Cohen, en acelerar la presentación de este proyecto, luego de los desastres naturales ocasionados por los huracanes Eta e Iota.

De acuerdo con Concepción, la creación de la entidad permitirá a las autoridades y desarrolladores de proyectos, contar con la información meteorológica e hidrológica necesaria, ya que el Instituto permitirá diseñar estrategias, normas, políticas y medidas preventivas que ayuden a disminuir el impacto de los eventos naturales a nivel nacional, mientras se cumple con un antigua deuda que el Estado tiene frente a la población, especialmente a las más vulnerable.

Por su parte Luz Calzadilla, directora de Hidrometeorología de ETESA, manifestó que hasta el momento esta unidad de la empresa de transmisión ha estado encargada de vigilar y medir los aspectos climáticos, por lo que la creación de una entidad autónoma en esta dirección es un avance importante y un hito histórico.

Se espera que los próximos días se inicie el proceso formal dentro del Órgano Legislativo para el inicio su discusión en las respectivas comisiones para su debate en el pleno.